

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2013	PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.	01/agosto/2013 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de este Alto Tribunal, se recervó proveer lo conducente al turno de este asunto y admitió a trámite la demanda, túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 90/2013	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	01/agosto/2013 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de este Alto Tribunal, se recervó proveer lo conducente al turno de este asunto y desechó la demanda, dado que el proveído relativo no ha quedado firme, túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2013	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2013 Visto el estado procesal del expediente y dado que la Comisión del Primer Periodo de Receso de este Alto Tribunal, se recervó proveer lo conducente al turno de este asunto y admitió a trámite la demanda, túrnese este expediente al Ministro que corresponde, de conformidad con la certificación del turno.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 05 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, ESTADO DE GUANAJUATO.	01/agosto/2013 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes que hayan designado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, asimismo, realícense los trámites necesarios para la publicación del fallo en el medio de difusión oficial que corresponde. Por otra parte, se requiere al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que informe lo solicitado.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA.	01/agosto/2013 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012. El Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en atención al requerimiento ordenado en autos, remite la información solicitada.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2013	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	01/agosto/2013 Se tiene al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora designando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2013-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2013	RECURRENTE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2013 Vista la resolución dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al incidente de suspensión de la controversia constitucional 1/2013.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 05 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2013-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2013	RECURRENTE: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE GUERRERO.	01/agosto/2013 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada al incidente de suspensión de la controversia constitucional 5/2013.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE JALISCO.	01/agosto/2013 Vista la resolución dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio a las partes.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 13/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE JALISCO.	Fecha de sentencia 29/mayo/2013 Se notifica por estrados al Municipio de Acatlán de Juárez, Estado de Jalisco: Sentencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día veintinueve de mayo de dos mil trece PUNTO RESOLUTIVO: “ ÚNICO. Se sobresee en la presente controversia constitucional. Notifíquese. Por oficio, a las partes.”
11	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	12/julio/2013 Vista la sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los votos particular y concurrente que se formulan, notifíquese por lista y por oficio a las partes, asimismo, publíquese el fallo en los correspondientes medios de difusión oficiales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 05 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	21/mayo/2013 Sentencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente a la sesión de veintiuno de mayo de dos mil trece. PUNTOS RESOLUTIVOS: “ PRIMERO. Es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad promovida por la Procuraduría General de la República. SEGUNDO. Se declara la invalidez del Decreto 460, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el cuatro de febrero de dos mil doce, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 161 del Código Penal para el Estado de Colima, para los efectos precisados en el último considerando de esta sentencia, en la inteligencia de que dicha declaración surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso de esa entidad federativa. TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Colima y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Notifíquese por medio de oficio a las partes así como al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, a los Tribunales Colegiado y Unitario del Trigésimo Segundo Circuito, a los Juzgados de Distrito que ejercen su jurisdicción en el referido Circuito y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima. En su oportunidad, archívese el expediente.”

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 05 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS.	02/agosto/2013 El Poder Legislativo del Estado de Morelos, da contestación a la demanda, designa delegados, así como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y pruebas documentales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 05 de agosto de 2013.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.